

MAT: APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN N° 2997-45-lp17.

Monte Patria, 29 de agosto del 2017-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.215.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto para el Departamento de Educación Municipal año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2017;
- Pedido de materiales N°1541, de fecha 11 de abril del 2017, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación;
- Pedido de materiales N° 466, de fecha 10 de abril del 2017, emitido por el Departamento de Educación Municipal;
- Pedido de materiales N° 216, de fecha 10 de abril del 2017, emitido por el Departamento de Salud Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 8.369, de fecha 28 de junio del 2017, que aprueba Bases y nombra comisión evaluadora propuesta pública ID 2997-45-LP17;
- Respuestas y aclaraciones licitación N° 2997-45-LP17;
- Oferta realizada por doña Romina Castillo Cortés en la licitación ID 2997-45-Lp17;
- Informe Razonado emitido con fecha 20 de julio del 2017, en el marco de la licitación ID 2997-45-lp17;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 26 de julio del 2017, emitida por la Secretaria Comunal de Planificación, doña Ángela Rivera Corayl, para la licitación ID 2997-45-lp17
- Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Jefa de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal para la licitación ID 2997-45-Lp17:
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 26 de julio del 2017, emitido por la Encargada (S)de Recursos financieros del Departamento de Educación Municipal para la licitación ID 2997-45-lp17;
- Decreto Alcaldicio N° 9.765, de fecha 26 de julio del 2017, que adjudica propuesta pública ID 2997-45-lp17;
- Orden de compra N° 2997-132-Se17, de fecha 02 de agosto del 2017;
- Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 22 de agosto del 2017;
- En uso de las facultades inherentes al cargo y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el municipio a raíz de la necesidad de realizar la mantención de los bienes nacionales de uso público e inmuebles de su propiedad que posean sistema de fosa y pozo, aparte de apoyar las eventuales emergencias sanitarias que ocurran en la comuna, y así como mantener los sistemas de alcantarillado particular de los establecimientos educacionales y de salud, realizó por Decreto Alcaldicio N° 4.826 del 11 de abril del 2017, el llamado a Licitación Pública ID 2997-45-LP17, denominada "Contrato Suministro para servicio de limpia fosas año 2017".
- 2.- Que la citada propuesta pública ID 2997-45-Lp17, fue adjudicada mediante Decreto Alcaldicio número 9.765, de fecha 26 de julio del año en curso, a doña Romina Castillo Cortes.
- 3.- Que en Sesión Ordinaria N° 27, de fecha 22 de agosto del 2017, el Concejo Municipal acordó aprobar la licitación ID 2997-45-Lp17, así como la celebración del respectivo contrato.
- 4.- Que con fecha 25 de agosto del 2017, se procedió a suscribir contrato de suministro, entre la Municipalidad y el proveedor Sr. Romina Castillo Cortés, en razón de la licitación ID 2997-45-Lp17 y según lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas de la propuesta-



DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, contrato de suministro para el servicio de Limpia Fosas, año 2017, suscrito con fecha 25 de agosto del año en curso, entre la Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde, Camilo Ossandón Espinoza y doña Romina Castillo Cortés, cédula nacional de identidad número 16.849.304-5.
2. **ESTABLÉZCASE**, que los valores pactados por el servicio de limpia fosas y varillaje, serán pagados acorde a los servicios efectivamente solicitados y realizados por el proveedor, y al tenor de lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de suministro, que por este acto se aprueba.
3. **ESTABLÉZCASE**, que el plazo del convenio de suministro, acorde a lo señalado en Bases Administrativas de la propuesta ID 2997-45-Lp17, será desde el día 02 de agosto del 2017, fecha de emisión de la Orden de Compra N° 2997-132-Se17, y hasta el día 02 de agosto del 2018.
4. **IMPÚTESE** el gasto acorde a lo siguiente:

NÚMERO DE CUENTA	ÁREA
215.22.08.999.002	2.8.1 Municipal
215.22.06.001.001.300	Departamento Salud
22.08.999.001.001	Departamento de Educación 1.5.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Camilo Ossandón Espinoza
CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE

CVOE/azr.
-DAF
-SECPLA
-DESAM
-DEM
-PARTES
-Archivo